

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

ASUNTO: MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN ESPECIAL DE FIESTAS DEL CRISTO 2024, FIESTAS DE AGOSTO 2024 Y FIESTAS DE NAVIDAD DE 2024 Y 2025.

El técnico que suscribe, en relación con el asunto de referencia informa:

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se redacta la presente memoria justificativa que debe figurar en el expediente de contratación en régimen de alquiler del Servicio de instalación, conservación y desmontaje del alumbrado de las fiestas de Pinto.

El código CPV del contrato es el siguiente: 45311000-0 "Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos".

1.- Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato

En las fiestas de El Cristo y Agosto que corresponden a las fiestas patronales del municipio, se viene instalando tradicionalmente elementos luminosos y decorativos en calles y plazas. El objetivo es persistir y promocionar las fiestas patronales del municipio, tanto de cara a la propia ciudadanía, como impulsar las posibilidades turísticas, mediante el embellecimiento de los espacios públicos con alumbrado singular e innovador, suponiendo ello un atractivo para los vecinos y visitantes, fomentando la innovación y la sostenibilidad a través del uso de nuevas tecnologías más eficientes. Además, se trata, como así sucede con las fiestas patronales de la práctica totalidad de los municipios de nuestro país, de apostar por dos fiestas patronales que tienen un gran arraigo en nuestro municipio.

En las fiestas navideñas del municipio de Pinto se viene instalando tradicionalmente varios elementos luminosos y decorativos, como arcos luminosos, arboles, etc., en calles y plazas. El objetivo fundamental de esta iluminación es contribuir, junto con el resto de la programación de las Fiestas Navideñas municipales, al impulso turístico y comercial del municipio, fomentando la actividad económica mediante el embellecimiento de los espacios públicos con un alumbrado singular e innovador, suponiendo ello un atractivo para los vecinos y visitantes, fomentando la innovación y la sostenibilidad a través del uso de nuevas tecnologías más eficientes. Además, se trata, como así sucede en la práctica totalidad de los municipios de nuestro país, de apostar por una fiesta con una enorme tradición de nuestra sociedad.

Al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 28.1., de la LCSP se determina que las necesidades a cubrir con la celebración del presente contrato son el servicio de iluminación especial para las fiestas locales y Navidad del municipio de Pinto de acuerdo con el siguiente calendario:

- FIESTAS DEL CRISTO. Del día 17 al 26 de mayo del 2024 ambos incluidos.
Encendido viernes día 17 de mayo de 2024.

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

- FIESTAS PATRONALES. Del 9 al 15 de agosto de 2024 ambos incluidos.
Encendido del alumbrado el viernes día 9 de agosto 2024.
- FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES. Del día 5 de diciembre del 2024 al 5 de enero de 2025 ambos incluidos.
Encendido el jueves 5 de diciembre de 2024.

2.- Procedimiento de licitación elegido.

La contratación de los trabajos objeto de este contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado.

3.- Tratamiento de datos de carácter personal.

La ejecución del contrato no requiere la cesión de datos de carácter personal.

4.- Condiciones especiales de ejecución del contrato.

Conforme dispone el artículo 202 LCSP, se establece la obligatoriedad de utilizar lámparas Led como condición especial de ejecución de entre las que se enumera en el número 2 del artículo 202 LCSP, y referida en este caso al medio ambiental en cuanto a minimización de recursos naturales como el bajo consumo de este tipo de lámparas.

5.- Criterios de solvencia técnica o profesional y económica.

La solvencia técnica y profesional

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato. Como mínimo los siguientes:

LOTE 1:

- Disponer de un Técnico cualificado para la realización de proyectos y dirección facultativa.
- Disponer de un Instalador Autorizado en Baja Tensión.
- Disponer de un mínimo de 6 operarios cualificados.
- Disponer de un vehículo con cesta.
- Disponer de un camión con pluma.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

LOTE 2:

- Disponer de un Técnico cualificado para la realización de proyectos y dirección facultativa.
- Disponer de un Instalador Autorizado en Baja Tensión.
- Disponer de un mínimo de 6 operarios cualificados.
- Disponer de un vehículo con cesta.
- Disponer de un camión con pluma.

LOTE 3:

- Disponer de un Técnico cualificado para la realización de proyectos y dirección facultativa.
- Disponer de un Instalador Autorizado en Baja Tensión.
- Disponer de un mínimo de 6 operarios cualificados.
- Disponer de un vehículo con cesta.
- Disponer de un camión con pluma.

Solvencia económica y financiera

Seguro de responsabilidad civil, para garantizar los daños y perjuicios que puedan derivarse de la ejecución del contrato, el adjudicatario asume la obligación de suscribir una póliza de Responsabilidad Civil, para cada uno de los técnicos que asuman las distintas funciones del contrato, derivada de los servicios prestados, suscrita con Entidad Aseguradora por un importe de al menos 500.000,00 € (Trescientos mil euros).

7.- Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

Valoración económica: hasta un máximo de 100 puntos, se valorará mediante una regla de tres sencilla proporcional. Se asignará la puntuación máxima a la oferta económica más baja.

Se podrá considerar ofertas presuntamente desproporcionadas o anormales y podrán ser desestimadas según la legislación vigente.

$$P = \frac{MO \times PM}{O}$$

MO = Mejor oferta (oferta más baja)

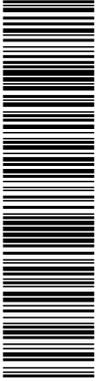
P = Puntos

O = Oferta presentada

PM = Máxima Puntuación

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P2813001

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

8.- El valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato, incluyendo la totalidad de los trabajos a realizar asciende a la cantidad total de ciento cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho Euros (145.228,00 Euros).

El valor estimado para la prestación de los servicios detallados en el pliego de prescripciones técnicas, desglosado por lotes, asciende a las siguientes cantidades

Lote 1. Valor estimado para la ejecución del servicio de instalación, conservación y desmontaje de alumbrado especial para las fiestas de EL CRISTO en régimen de alquiler, asciende a la cantidad de doce mil ciento treinta euros (12.130,00 Euros).

Lote 2. Valor estimado para la ejecución del servicio en régimen de alquiler del suministro, instalación, conservación y desmontaje de alumbrado especial para las fiestas de AGOSTO asciende a la cantidad de doce mil ochocientos treinta euros (12.830,00 Euros).

Lote 3. Valor estimado para la ejecución del servicio en régimen de alquiler del suministro, instalación, conservación y desmontaje de elementos para las fiestas de NAVIDAD asciende a la cantidad de ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho Euros (120.268,00 Euros).

9.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto que servirá de base para la licitación de la prestación de los servicios detallados en el pliego de prescripciones técnicas, asciende a las siguientes cantidades:

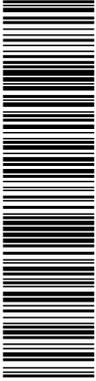
El valor estimado del contrato que servirá de base de licitación, incluyendo la totalidad de los trabajos a realizar en los tres fiestas asciende a la cantidad total de ciento cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho Euros (145.228,00 Euros) a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de treinta mil cuatrocientos noventa y siete con ochenta y ocho euros (30.497,88 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de ciento setenta y cinco mil setecientos veinticinco con ochenta y ocho Euros (175.725,88 Euros).

Presupuesto para 2024: ciento veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis con trece Euros (126.436,13 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de veintiséis mil quinientos cincuenta y uno con cincuenta y nueve Euros (26.551,59 Euros) en concepto de IVA. Siendo el total IVA incluido, ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete con setenta y uno Euros. (152.987,71 Euros).

Presupuesto para 2025: dieciocho mil setecientos noventa y uno con ochenta y ocho Euros (18.791,88 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y seis con veintinueve Euros (3.946,29 Euros) en concepto de IVA. Siendo el total IVA incluido, veintidós mil setecientos treinta y ocho con diecisiete Euros (22.738,17 Euros).

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P28113001

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Lote 1. Valor estimado para la ejecución del servicio del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado especial, asciende a la cantidad de doce mil ciento treinta euros (12.130,00 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta euros (2.547,30 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de catorce mil seiscientos setenta y siete con treinta Euros (14.677,30 Euros).

Lote 2. Valor estimado para la ejecución del servicio del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado especial, asciende a la cantidad de doce mil ochocientos treinta euros (12.830,00 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de dos mil seiscientos noventa y cuatro con treinta euros (2.694,30 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de quince mil quinientos veinticuatro con treinta Euros (15.524,30 Euros).

Lote 3. Valor estimado para la ejecución del servicio del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado especial, asciende a la cantidad de ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho euros (120.268,00 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de veinticinco mil doscientos cincuenta y seis con ochenta y ocho euros (25.256,88 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil quinientos veinticuatro con veintiocho Euros (145.524,28 Euros).

Presupuesto para 2024: ciento un mil cuatrocientos setenta y seis con trece Euros (101.476,13 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de veintiuno mil trescientos nueve con noventa y nueve Euros (21.309,99 Euros) en concepto de IVA. Siendo el total IVA incluido, ciento veintidos mil setecientos ochenta y seis con once Euros. (122.786,11 Euros).

Presupuesto para 2025: dieciocho mil setecientos noventa y uno con ochenta y ocho Euros (18.791,88 Euros) a lo que habría que añadir la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y seis con veintinueve Euros (3.946,29 Euros) en concepto de IVA. Siendo el total IVA incluido, veintidós mil setecientos treinta y ocho con diecisiete Euros (22.738,17 Euros).

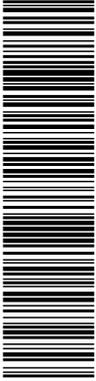
Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P2813001

10.- Duración del contrato.

La duración del contrato será desde la fecha de la firma de éste hasta que las instalaciones queden totalmente desmontadas.

Deberá comenzarse la retirada de las instalaciones inmediatamente después de la fecha de finalización de las fiestas, debiendo haber concluido la retirada en un plazo máximo de 15 días para las instalaciones del LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3.

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

11.- Justificación del valor estimado del contrato.

Para establecer el precio base de licitación de los distintos servicios relacionados en el contrato, por una parte se ha solicitado presupuesto a una empresa y se han consultado listas de precios de otros ayuntamientos para la realización del servicio objeto del presente contrato.

Consultada una empresa del sector, la mano de obra de acondicionamiento del material, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje se corresponde con el 65% del precio. Por otra parte, el 35% restante se corresponde con la fabricación del material.

Al no darse el caso en el presente contrato, de que se cumpla en el mismo que los costes de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, ya que se entiende que de ser asalariadas lo serán por una totalidad de trabajos y no en exclusiva por el presente contrato, y que además los honorarios incluidos en el presente contrato responden a la ejecución de diversas tareas que pueden ser asumidas por diferentes personas dentro de un equipo, siendo potestad del adjudicatario la organización de las tareas entre el posible personal disponible tanto para el transporte como para la instalación, sin limitarse en el presente contrato esta opción o destinarse a una sola persona; y no conociendo el que suscribe, un convenio laboral o baremo oficial aplicable al que estén afectos los profesionales requeridos para la ejecución del contrato, se entiende que el presente contrato no está afectado por lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP vigente.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P28113001



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P2813001

PRESUPUESTO					AÑO 2024	AÑO 2025
					27 días	5 días
FIESTAS DEL CRISTO 2024	Cantidad	P.unitario	Parcial	Total (€)		
Figura Felices Fiestas	6	525	3.150,00 €			
Arcos Luminosos	16	300	4.800,00 €			
Paraguas 12mts	1	2500	2.500,00 €			
Tramitación boletines			1.680,00 €			
			Total	12.130,00 €	12.130,00 €	
	LOTE 1		IVA 21%	2.547,30 €	2.547,30 €	
			TOTAL	14.677,30 €	14.677,30 €	
FIESTAS AGOSTO 2024	Cantidad	P.unitario	Parcial	Total (€)		
Figura Felices Fiestas	6	525	3.150,00 €			
Arcos Luminosos	20	300	6.000,00 €			
Motivos Farola	10	200	2.000,00 €			
Tramitación boletines			1.680,00 €			
			Total	12.830,00 €	12.830,00 €	
	LOTE 2		IVA 21%	2.694,30 €	2.694,30 €	
			TOTAL	15.524,30 €	15.524,30 €	
FIESTAS NAVIDAD 2024-2025	Cantidad	P.unitario	Parcial	Total (€)		
Figura "Feliz Navidad"	6	740	4.440,00 €			
Arcos Luminosos	12	740,00 €	8.880,00 €			
Motivos Farola	258	228,00 €	58.824,00 €			
Pino conico 3D	7	6.232,00 €	43.624,00 €			
Cortinas Led para balcones 2x1.5	50	50,00 €	2.500,00 €			
Tramitación boletines			2.000,00 €			
			Total	120.268,00 €	101.476,13 €	18.791,88 €
	LOTE 3		IVA 21%	25.256,28 €	21.309,99 €	3.946,29 €
			TOTAL	145.524,28 €	122.786,11 €	22.738,17 €
			CONTRATO		2024	2025
			BASE	145.228,00 €	126.436,13 €	18.791,88 €
			IVA 21%	30.497,88 €	26.551,59 €	3.946,29 €
			TOTAL	175.725,88 €	152.987,71 €	22.738,17 €

12.- Modificación del contrato.

Inicialmente, durante la vigencia del contrato no se prevé modificaciones del contrato.

DOCUMENTO ST_ACT_Documentación: 04. Memoria justificativa 2024 rectificada (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LG4X-AUPFH-5Y1QK Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL FALCO MONGE, Servicios Técnicos_Ingeniero Técnico Municipal, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 01/03/2024 13:21	ESTADO FIRMADO



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

13.- La insuficiencia de medios.

El Ayuntamiento de Pinto no cuenta con el material, maquinaria, vehículos y personal cualificado para poder realizar este servicio. Visto el interés de la Concejalía de Cultura en mantener este servicio y al no disponer de los medios necesarios para llevarlo a cabo, se hace necesaria la contratación del mismo.

14.- La decisión de dividir el contrato en lotes.

Se estima conveniente la división del objeto del contrato en lotes dado que es viable la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato.

Se establecen los siguientes lotes para los distintos servicios a realizar:

- LOTE 1

Acondicionamiento del material, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje del alumbrado especial de las fiestas del “CRISTO”.

- LOTE 2

Acondicionamiento del material, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje del alumbrado especial de las fiestas de “AGOSTO”.

- LOTE 3

Acondicionamiento del material, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje del alumbrado especial de las fiestas de “NAVIDAD”.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos que considere oportunos.

El Ingeniero Técnico Municipal
(Firmado digitalmente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P2813001